



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Leny Astrid García López
Demandado	Wilderman Johan Restrepo Toro
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2023 00290 00
Decisión	Requiere a la parte demandante

Revisada la documentación allegada al proceso, se requiere a la parte demandante para que se allegue la constancia de recibido del correo electrónico mediante el cual se realizó la notificación personal del demandado

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d03e064427668d273856441348f59d8e26219315031eb8bb4de240758d662c6**

Documento generado en 04/04/2024 04:06:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>